



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Recurso de Revisión: RRA 750/24.

Sujeto Obligado: Secretaría de Educación Pública.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con fecha catorce de febrero de dos mil veinticinco, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número SEP/JUJ/0047/2025; signado por el licenciado Antonio García Ramírez, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la unidad de transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Educación Pública, a través del cual da respuesta al requerimiento de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número SEP/JUJ/0047/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 45 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, feneció el trece de febrero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la unidad de transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número SEP/JUJ/0047/2025; signado por el licenciado Antonio García Ramírez, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la unidad de transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Educación Pública; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la

notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga;
apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante
acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios
legales correspondientes. **Cumplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del
Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la
Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno
del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría General de Acuerdos

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

HERS/ccjr



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO NO. SEP/JUJ/0047/2025

ASUNTO: Cumplimiento a Recurso de Revisión: RRA 750/24
Oaxaca de Juárez, Oax., a 13 de febrero de 2025.

LIC. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 6o. apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 7, 23, 24 y 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 11, 13, 15 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y 33 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, en **CUMPLIMIENTO** al Recurso de Revisión: RRA 750/24 derivado de la solicitud de Información Pública con **Folio 20307482400097** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, hago de su conocimiento que:

- I. Con fecha 13 de febrero de 2025, se notificó a [REDACTED] al correo [REDACTED] **OFICIO NO. SEP/JUJ/0039/2025** y relación del personal que recibió el beneficio de pago de los Estímulos al Personal de Educación Media Superior y Superior del mes de mayo de 2024, en cumplimiento al Recurso de Revisión: RRA 750/24.

Por lo anterior, anexo al presente la siguiente documental que acreditan mi dicho:

- I. **OFICIO NO. SEP/JUJ/0039/2025**, dirigido al C. Oswaldo Acevedo Riveros.
- II. Relación del personal que recibió el beneficio de pago de los Estímulos al Personal de Educación Media Superior y Superior del mes de mayo de 2024.
- III. Notificación al correo evacruzbreña10@hotmail.com

Sin más por el momento y esperando se tenga por cumplido el Recurso de Revisión: RRA 750/24, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

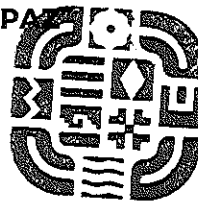
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

14 FEB 2025

LIC. ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA JURÍDICA



COPIAS.

Lic. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz. Secretaría de Educación Pública de Oaxaca. Para su conocimiento.
Licda. Claudia Ivette Soto Pineda. Comisionada del Consejo General del OGAIPO. Mismo fin.
Lic. Héctor Eduardo Ruiz Serrano. Secretario de Acuerdos del Consejo General del OGAIPO. Mismo fin.
Expediente/minutario.
AGR/aft

Calzada Porfirio Díaz Núm. 803, Colonia Reforma
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68050
secretaria.educacion@oaxaca.gob.mx

RECIBIDO

Oficio	OGAIPO/SGA/0155/2025.
Asunto	Se notifica acuerdo RRA 750/24

FECHA: 06/02/25 HORA: 10:35
RECIBIDO: *[Firma]*

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 06 de febrero de 2025.

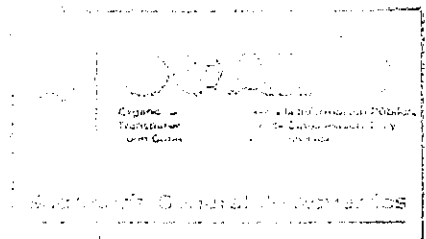
**TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el acuerdo de fecha 31 de enero de 2025, dictado en el expediente del Recurso de Revisión RRA 750/24, por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se adjunta al presente, en vía de notificación copia simple del acuerdo antes citado, así mismo, remito copia simple de la resolución de fecha 17 de diciembre de 2024.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

MIRIAM CAYETANO AGUSTÍN
ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO



UNIDAD JURÍDICA
2022-2023
RECIBIDO
FECHA: 06/02/2025 HORA: 10:43 hrs.
RECIBIDO: *Cecy Soto*



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO NO. SEP/JUJ/0039/2025

ASUNTO: Respuesta a Recurso de Revisión: RRA 750/24

Oaxaca de Juárez, Oax., a 12 de febrero de 2025.

C. EVA CRUZ BRENA

EVACRUZBRENA10@HOTMAIL.COM

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 6o. apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, 7, 23, 24 y 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6, 11, 13, 15 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y 33 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, en atención al Recurso de Revisión: RRA 750/24 derivado de la solicitud de Información Pública con **Folio 203074824000097** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una vez revisada exhaustivamente la base de datos de la Secretaría de Educación Pública me permito informar lo siguiente:

1.- No existe talón de pago a nombre de [REDACTED] por concepto de Estímulo al Personal de Educación Media Superior y Superior, correspondiente al 15 de mayo del 2024.

2.- No existe talón de pago a nombre de [REDACTED] por concepto de Estímulo al Personal de Educación Media Superior y Superior, correspondiente al 15 de mayo del 2022.

Con la finalidad de dar soporte a los puntos anteriores, se anexa a la presente relación del personal que recibió el beneficio de pago de los estímulos al personal de educación Media Superior y Superior del mes de mayo de 2024.

Sin más por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

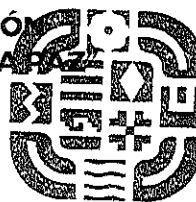
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y UNIDAD JURÍDICA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE OAXACA



COPIAS.

Lic. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz. Secretaria de Educación Pública de Oaxaca. Para su conocimiento.

Lic. Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente del Consejo General del OGAIPO. Mismo fin.

Licda. Claudia Ivette Soto Pineda. Comisionada del Consejo General del OGAIPO. Mismo fin.

Lic. Héctor Eduardo Ruiz Serrano. Secretario de Acuerdos del Consejo General del OGAIPO. Mismo fin.

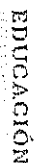
Expediente/minutario.

ACR/aft*

Calzada Porfirio Díaz Núm. 803, Colonia Reforma

Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68050

secretaria.educacion@oaxaca.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIOS PARA PROGRAMAS ADICIONALES

1	ALCANTARA ZULEYTA RUTH LUCIO R	01/09/1994	200CT00122	CB15 # 183
2	ANDRES CASABLANCO NANI	16/02/2018	200CT00122	CB15 # 183
3	ARQUES CASABLANCO YATTA	05/01/2013	200CT00122	CB15 # 183
4	ARQUINO CRUZ EDUARDO	09/01/1995	200CT00122	CB15 # 183
5	ARAGON MARTINEZ MIRIAM ROCIO	01/05/2005	200CT00122	CB15 # 183
6	ARAS CUEVAS ROSALBA	01/02/2014	200CT00122	CB15 # 183
7	ARASGARAN ARANGO THELMA INESITA	16/01/1994	200CT00122	CB15 # 183
8	ARCE PEREZ ALBERTO ANDRES	01/01/2013	200CT00122	CB15 # 183
9	ARCEA RAMIREZ YASUINI	01/01/2016	200CT00122	CB15 # 183
10	ARCEA RAMIREZ YASUINI	02/01/2019	200CT00122	CB15 # 183
11	ARCEA RAMIREZ YASUINI	02/01/2024	200CT00122	CB15 # 183
12	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
13	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
14	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
15	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
16	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
17	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
18	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
19	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
20	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
21	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
22	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
23	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
24	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
25	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
26	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
27	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
28	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
29	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
30	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
31	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
32	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
33	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
34	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
35	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
36	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
37	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
38	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
39	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
40	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
41	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
42	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
43	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
44	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
45	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
46	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
47	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183
48	ARCEA RAMIREZ YASUINI	16/09/2012	200CT00122	CB15 # 183

Eliminado: Firma o rubrica de tercero. Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO. Créa que clasifica la informaci n: Secretar²a General de Acuerdos. Fecha de la clasificaci n: 03-01-2025



EDUCACIÓN

RELACIÓN DE PAGO DE LOS ESTÍMULOS AL PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MES DE MAYO 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIOS PARA PROGRAMAS ACADEMICOS

49	PEREZ CORTES JAYU AURORA	01/11/1996	200CT00122	CBTIS # 183	
50	RAMIREZ PACHECO BETZABE	01/09/2016	200CT00122	CBTIS # 183	
51	RAMIREZ PACHECO CELIV	16/09/2002	200CT00122	CBTIS # 183	
52	RUIZ LOPEZ FERNANDO	01/03/1997	200CT00122	CBTIS # 183	
53	SANTOS LOPEZ DALIA	16/09/2018	200CT00122	CBTIS # 183	
54	SANTOS LOPEZ ISAI	01/09/2013	200CT00122	CBTIS # 183	
55	VELASCO BARRAGAN HONTERA	16/03/2001	200CT00122	CBTIS # 183	
56	VELASCO ORTIGA ROSA ELIEN	16/09/2000	200CT00122	CBTIS # 183	
57	ZAVALETA ORTIZ ESMAUSOLAN	01/01/1995	200CT00122	CBTIS # 183	

TOTAL
NUMERO DE CHEQUES ENTREGADOS:

de Juárez, Oax. A 19 de Junio del 2024

ING. MARIO ALBERTO PINEDA GONZALEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCION
OAXACA 2022-2028

ING. EDITH GUZMAN PARRA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OAXACA
2022-2028

ING. JOSE EDUARDO SANCHEZ COHATE EJECUTIVO
SECCION 22
SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Eliminado: Firma o
rúbrica de tercero.
Fundamento legal: art.
116 LGTAIP y arts. 6, f.
XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62,
f. I, y 63 de la
LTAIPBGO.
Crea que clasifica la
información: Secretaría
General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación:
03-01-2025

CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION: RRA750/24

De <juridico.transparencia.sep@oaxaca.gob.mx>
Destinatario [REDACTED]
Fecha 2025-02-13 15:31

- [PDF] OFICIO NO. SEP/JUJ.0039.2025.pdf(~122 KB)
- [PDF] RELACIÓN DE PAGOS DE LOS ESTÍMULOS AL PERSONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MES DE MAYO 2024.pdf(~539 KB)

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 6o. apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, 7, 23, 24 y 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6, 11, 13, 15 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y 33 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, en CUMPLIMIENTO al Recurso de Revisión: RRA 750/24 derivado de la solicitud de Información Pública con Folio 203074824000097 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, anexo al presente OFICIO NO. SEP/JUJ/0039/2025 y anexos correspondientes.

Sin más por el momento me es grato enviarle un cordial saludo.

Eliminado: Nombre y correo electrónico de la parte recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Órea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 10-03-2025